**UAIP/OIR/030/2017**

Vista la solicitud del señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien requiere: “Fotografías del barrote que cortaron en la celda # 13 DEL Penal de Izalco, bajo el plafón la fecha 21/junio/2016; copia del expediente laboral completo”. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, que consta de copia de Oficio No. 074-SDS-17, procedente del Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Izalco, en el cual da respuesta a lo solicitado, fotocopia de expediente laboral versión pública el cual consta de ciento treinta y seis folios procedente de la Unidad de Inspectoría General.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las once horas con cincuenta minutos del día seis de febrero del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl